



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS ICONOS S.R.L - JUNIO 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Lenguas en respuesta a la solicitud por parte del Programa Integral de Protección Ambiental y Consumo Responsable, iniciativa desarrollada por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Lenguas donde se solicita el ploteo para colilleros debido al armado de ceniceros ecológicos cuyo objetivo es promover prácticas sostenibles y concientizar sobre la importancia de la protección del medioambiente.

Y CONSIDERANDO:

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC B 00001-00004419 con fecha 18 de junio del corriente año a favor de firma "ICONOS S.R.L", CUIT N° 30-71590164-8, en concepto de impresión de vinilos para colilleros solicitados por parte del Programa Integral de Protección Ambiental y Consumo Responsable, iniciativa desarrollada por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos veintiséis mil ochocientos cincuenta con 00/100 (\$26.850,00).

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma.

